



INFORME FINAL DE GESTIÓN

8 de mayo 2018 al 7 de Abril de 2019

Bernardo Jaén Hernández

**San José, Costa Rica
Abril. 2019**



Contenido

1	PRESENTACIÓN:	3
2	RESULTADOS DE LA GESTIÓN:	4
2.1	PROGRAMA NACIONAL DE GANADERIA.	4
2.2	PROGRAMA NACIONAL DE PORCICULTURA	6
2.3	PROGRAMA NACIONAL APICOLA	7
2.4	PROGRAMA NACIONAL DE PEQUEÑOS RUMIANTES	7
2.5	PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO ANTE EL FENOMENO ENOS.	7
2.6	PROGRAMA DE PESCA Y ACUICULTURA	13
2.7	PARTICIPACION EN FOROS, COMISIONES Y CONSEJOS	14
3	ATENCIONES VARIAS	17
4	ACTIVOS INSTITUCIONALES	18
5	ANEXO 1:	19



1 PRESENTACIÓN:

Se elabora el presente informe de fin de gestión, de conformidad con la normativa interna vigente en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, las Directrices No. D-1-2005-CO-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la institución y a la ley No. 8292 “Ley General de Control Interno”.

Dirigido a Ministro de Agricultura y Ganadería
Fecha del informe: 12 de abril de 2019
Nombre del funcionario: Bernardo Jaén Hernández
Nombre del cargo: Viceministro
Unidad Ejecutora: Despacho Viceministro
Periodo de Gestión: 8 de mayo 2018 al 7 de abril de 2019

El 8 de mayo de 2018 el Sr. Presidente de la República, Carlos Alvarado Q., me asignó la responsabilidad y el honor de formar parte de su gobierno con la designación de Viceministro Técnico del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Nombramiento ratificado mediante oficio DP-P-005-2018, del 24 de mayo del 2018.

Así mismo en reunión con el Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería, Renato Alvarado, se me asignó la coordinación y representación en diferentes actividades y organizaciones para el cumplimiento de objetivos y resultados para el beneficio del sector productivo agropecuario nacional y de la ciudadanía en general. Asumí la representación en las juntas directivas y consejos de Conarroz, Incopesca, Corfoga, Fideimas, Conafac, Consejo Consultivo de Comercio Exterior. La coordinación de programas nacionales de Producción porcina, Producción apícola, Programa Nacional de Ganadería, Programa Nacional de Pequeños Rumiantes, Programa de Denominación de Origen, además del Programa Descubre, articulado por el Comex y el MAG, la participación en la Mesa Técnica del Sistema Nacional de Banca para el Desarrollo y la Comisión de Robo de Ganado, Comisión de Comercio Ilícito, coordinado por el Ministerio de Hacienda.

Como responsabilidad delegada dado el advenimiento del Fenómeno ENOS, pronosticado por el Instituto Meteorológico Nacional, para el periodo 2018-2019, asumí la coordinación para el diseño e implementación del plan nacional de atención a la sequía.

El cumplimiento de estas responsabilidades se dio con el apoyo de la Ing. Mercedes Flores, la secretaria Amanda Montoya y el concurso compartido con otras funciones del staff del Despacho del Ministro de Agricultura.

Este informe contiene las principales actividades, logros, resultados y proyectos desarrollados en cada una de estas responsabilidades.



2 RESULTADOS DE LA GESTIÓN:

2.1 PROGRAMA NACIONAL DE GANADERIA.

El trabajo se orientó a:

- a. Continuar con el desarrollo de la estrategia de ganadería baja en carbono, para lo cual se valoró el avance del mismo desde el año 2015, cuando el trabajo de diversos actores se plasmó en un documento que define las pautas, escenarios, metas e indicadores a seguir. Analizando los resultados a la fecha no se observó avance significativo por lo que decidí que el Ing. Jorge Segura continuara al frente del mismo. Se convocó a reunión a representantes del Cámara de Productores de Leche, CORFOGA, Fundecooperación, IICA-SBD, Ing. Jorge Segura e Ing. Mercedes Flores, para acordar los indicadores estratégicos que permitan demostrar el estado de avance en las metas propuestas. Se propone que sean 4: emisión de GEI, rentabilidad financiera de la finca, productividad de la finca y secuestro de dióxido de carbono. Considerando que hay fincas piloto en el país en las que se ha generado actividad de mejora y registro de datos, se propone que se analicen los mismos para comparar con la línea base definida en el 2015 en estos indicadores. Este análisis queda pendiente de ejecución.
- b. Definir una estrategia para incremento sustantivo del hato nacional en ganadería de carne. Para alcanzar este objetivo se acordó con el SENASA continuar con los programas coordinados con Corfoga para los análisis andrológicos de toros de campo y el establecimiento de núcleos de inseminación artificial. Como parte de este objetivo, se iniciaron conversaciones entre la Cámara de Productores de Leche y empresarios ganaderos para utilizar los vientres productores de leche para la generación de cruces F1 con semen de toros cebuínos, con la idea de contar en el corto plazo con disponibilidad de vientres de alta calidad genética en el corto plazo. Este proyecto está en proceso.
- c. En ganadería de leche se continuó con el apoyo del convenio con el gobierno de Nueva Zelanda y el INTA para la importación de semen de toros productores de leche con características diferentes a las desarrolladas en el país, como la mayor dependencia al consumo de pastos y forrajes y mayor resistencia al cambio climático.
- d. Para revisar aspectos específicos en la crianza, desarrollo y finalización de ganado de carne, además de la producción de leche, se convocó a dos talleres de trabajo en el IICA, con participación del sector empresarial, académico, público, organizacional. En los mismos se recogieron propuestas concretas para la gestión de las fincas



ganaderas, así como las tareas que el sector público debe cumplir para alcanzar una ganadería rentable y sostenible en el país. En estos talleres se enfocaron temas de genética animal, sistemas de pago de la leche y de la carne, alimentación animal, enfermedades infecto-contagiosas, costos de producción y márgenes de utilidad, valor agregado, normativa técnica y trazabilidad, cambio climático y desafíos en el entorno.

- e. Se impulsó el ingreso de productos pecuarios al mercado islámico, mediante la certificación Halal por parte del SENASA a empresas exportadoras. Para esto se coordinó con el Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores, PROCOMER, ECA, la visita del Secretario General del IHAF, organismo acreditador en el mundo para esta certificación. En esta línea, se continuó, en conjunto con SENASA y el Programa Descubre, con las acciones para posibilitar el acceso al mercado europeo de productos cárnicos.
- f. Se convocó a la Comisión de Robo de Ganado, donde el SENASA en conjunto con el Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad Pública y el OIJ, acordaron organizar una serie de operativos de intervención en carreteras y comercios, arrojando resultados positivos.
- g. En coordinación con el SENASA, se firma y publica el decreto que hace de la brucelosis y la tuberculosis de combate público obligatorio, lo que obliga al Estado a involucrarse directamente en acciones para alcanzar los objetivos de control y erradicación. El surgimiento de brotes en diversas partes del país genera alarma por lo que se invitó a un experto para la mejora en método diagnóstico en tuberculosis y otro experto para considerar nuevos métodos de control en brucelosis. Se coordina con el Sr. Román Macaya, Presidente Ejecutivo de la CCSS y con el Dr. Daniel Salas, Ministro de Salud Pública, para exponer hallazgos y definir estrategias conjuntas de acción para estas zoonosis. Así mismo se obtienen los resultados para definir método diagnóstico de brucelosis en búfalos, dando un paso gigante para el control en esta especie.
- h. Se definieron los lineamientos de políticas para el sector bubalino, estableciendo cinco ejes: Producción Primaria, Comercialización, Investigación y Desarrollo, Gobernanza, Mecanismos Financieros. Así mismo las líneas estratégicas por eje de política:
 - a. Producción primaria: Manejo, Salud Animal, Bioseguridad, Genética, Alimentación
 - b. Comercialización: animales en pie, subproductos lácteos, productos cárnicos, promoción de los productos.
 - c. Investigación y Desarrollo: PITTA (ENGBC), Universidades, INA, Capacitación y seguimiento.

- d. Gobernanza: Comité Técnico de Apoyo (público-privado), Organizaciones, Sector Privado.
- e. Recursos financieros: Sistema Banca de Desarrollo, INDER, otros mecanismos.

2.2 PROGRAMA NACIONAL DE PORCICULTURA

- a. Se coordinó la Comisión Nacional de Porcicultura, con la participación del sector oficial, empresarial, académico, organizacional y público. En esta instancia se acordó organizar un taller que reuniera a los sectores involucrados en la industria, así como el académico y público. Se acordó una estrategia centrada en 4 puntos y sus responsables para su desarrollo. Así mismo se constituyeron sub comisiones de trabajo en la Comisión con el objetivo de hacer más operativo el quehacer de la misma.
- b. Se acordó impulsar la cría de cerdos en los colegios técnicos rurales, con el objetivo de que la juventud en su etapa de formación conociera el manejo de la actividad porcícola.
- c. Se propone, con SENASA y la Cámara de Porcicultores, establecer un programa nacional de control y erradicación de enfermedades infectocontagiosas que más impacto tienen en la producción primaria.





2.3 PROGRAMA NACIONAL APICOLA

- a. En conjunto con el SENASA y con el apoyo de la Ing. Faviana Scorza, miembro del staff ministerial, se realiza inspección de campo a las organizaciones de apicultores del sur del país para valorar su estado de desarrollo, considerando que han recibido del INDER, de JUDESUR y del MAG recursos financieros para su desarrollo. Los hallazgos están contenidos en reporte elaborado por las Ing. Scorza y Ana Cubero, ameritando solicitar una auditoría por parte del MAG y que está a cargo de la Viceministra Quirós.
- b. Se planifica un programa nacional de capacitación para técnicos y apicultores, establecido en cuatro módulos, buscando que el aprendizaje de conceptos y técnicas sea homogéneo y de esta forma impulsar la apicultura nacional. El taller lo implementará la Ing. Ana Cubero, del SENASA, con apoyo de profesionales en este campo.
- c. Se definen cuatro zonas prioritarias para estimular la actividad:
 - a. Perez Zeledón, Buenos Aires, Sabalito
 - b. Miramar, Sardinal, Parrita
 - c. Puriscal, San Ramón, Atenas, Tarrazú
 - d. Liberia, Nicoya, Nandayure, Jicaral, Cóbano
 - e. Se diseña estrategia para incorporar a la agricultura orgánica en complemento con la apicultura.

2.4 PROGRAMA NACIONAL DE PEQUEÑOS RUMIANTES

- f. El mismo se orientó a respaldar la producción de leche de cabra para el consumo nacional. Se intervino con el Ministerio de Salud para la proveeduría de leche de cabra en polvo de parte de Coopecaprina a este Ministerio para abastecer CEN-CINAI.
- g. Se constituyó un equipo de trabajo con el sector privado, la Universidad Nacional, el SENASA y el MAG para establecer un programa de salud animal, producción y desarrollo de la actividad en el país.

2.5 PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO ANTE EL FENOMENO ENOS.

El Instituto Meteorológico Nacional, en su boletín ENOS 115, alerta al país sobre la probabilidad de El Niño se presente dado que los modelos oceánico-atmosféricos son consistentes por lo que hay que asumir preventivamente una condición potencial de cambios del tiempo y clima a una escala regional y local.



Dado lo anterior el Sr. Presidente de la República dio la responsabilidad al Ministro de Agricultura y Ganadería de establecer un plan de mitigación para el sector agropecuario. A su vez, el Ministro de Agricultura y Ganadería me dio la responsabilidad de elaborar dicho plan, considerando las acciones, definición de zonas de mayor impacto y grupos vulnerables, instituciones involucradas y el presupuesto necesario para su atención.

Se constituyó un grupo de trabajo con la participación de la Ing. Mercedes Flores, asistente del Despacho Ministerial, el Director Nacional de Extensión Agropecuaria del MAG (DNEA), el Director General del SENASA, el Director General del Servicio Fitosanitario del estado, el Presidente Ejecutivo del Inopesca, el Director Ejecutivo del INTA. Así mismo se incluyó la participación del Consejo Agropecuario Nacional.

El plan consideró:

1. Acciones previas
2. Desarrollo de infraestructura
3. Vigilancia epidemiológica y alimentación animal
4. Vigilancia fitosanitaria
5. Transferencia de tecnología y capacitación
6. Asistencia financiera al productor
7. Coordinación institucional
8. Plan de inversión

1. Acciones previas. Orientadas
 - a. al apoyo financiero al sector productivo
 - i. se solicitó al Sistema de Banca de Desarrollo la apertura y ampliación de recursos para línea de crédito para atención de emergencias, aprobándose línea de cinco mil millones de colones a tasa básica pasiva.
 - ii. Línea de crédito para sector pecuario con tasa de interés fija
 - iii. Línea de micro créditos por el Banco Nacional
 - iv. Línea de créditos por Fundecooperación
 - v. Créditos y asistencia por parte del IMAS
 - vi. Financiamiento de proyectos por el INDER
 - b. Se diseñó un plan de capacitación y transferencia de tecnología para el sector pecuario.
 - c. Identificación de las zonas vulnerables, definiéndose inicialmente, en agosto de 2018, 8 cantones de la región Chorotega, 10 cantones de la región Pacífico Central, 3 cantones de la región Huetar Norte, 2 cantones de la región Brunca. Posteriormente, en enero 2019, se incorporaron 3 cantones de la región



Central Sur, 1 cantón de la región Central Oriental y 2 cantones de la región Huetar Caribe.

- d. Con el SENASA se identificó la población animal a atender directamente, siendo aquellos que estuvieran en fincas con menos de 25 cabezas. Así mismo identificar la totalidad de la población animal y cantidad de fincas que estuvieran en riesgo.
 - e. Se coordinó con el MINAE y con el Ministerio de la Presidencia la posibilidad de establecer un decreto de amnistía para la inscripción de pozos profundos ilegales.
 - f. Se nombraron los representantes del sector agropecuario en la Comisión Nacional de Emergencias para la atención conjunta del fenómeno ENOS y sus efectos.
 - g. Se diseñó una campaña de divulgación en conjunto con Ministerio de Ambiente y Energía.
 - h. El desarrollo de un sistema de información georreferenciado para el registro de fincas y productos en las zonas de riesgo.
2. Desarrollo de infraestructura. Considerando los recursos asignados por parte de la Presidencia de la República para atender los efectos en el sector, se asignó el 34% del presupuesto aprobado para que el SENARA ejecutara acciones tendientes al uso y aprovechamiento del agua. La Institución valoró la reconstrucción de canales de riego, trasvase de ríos y finalización de proyectos de riego. Así mismo, en conjunto con el INDER y Fundecooperación, se definió la ejecución de proyectos de pequeño riego. Es importante destacar que esta actividad es estratégica y a la vez la más compleja de ejecutar, dada la cantidad de regulaciones e instituciones involucradas para el uso y disponibilidad del agua. Se requiere agilidad para la confección de reservorios de agua, instalación para captación de aguas superficiales, hechura de pozos, entre otros.

Se diseñó un plan de producción de forrajes con la participación de la Federación de Cámaras de Ganaderos de Guanacaste, el Distrito de Riego ArenaL- Tempisque del SENARA (DRAT), el INTA y los parceleros de dicho Distrito. El mismo consiste en aportar recursos de cada parte para la producción de pacas de heno. Así mismo se produjeron pacas de heno en la finca experimental Jiménez Núñez, propiedad del INTA, en Cañas. Se propone ampliar la capacidad de producción tanto de semilla, para donar a los ganaderos, como de pacas de heno.

Dentro de este mismo esquema, se diseñó y entró en ejecución, un proyecto para la producción de pastos y forraje utilizando agricultura de precisión, en conjunto con el Sistema de Banca para el Desarrollo, la EARTH, el DRAT y el MAG, con la finalidad



de definir prácticas agrícolas que resulten en menores costos de producción, mayores rendimientos/hectárea y mejor calidad, comparado con el sistema de producción tradicional.

Es importante resaltar que se destinan 437.120.113 colones para el pago de servicios de ingeniería, a ser realizados por el SENARA, para estudios hidrogeológicos en el país.

3. Vigilancia epidemiológica y alimentación animal. Se le asignó al SENASA 34% del presupuesto aprobado para la compra de alimento para animales e insumos para su producción. Este apoyo a ganaderos será de manera focalizada y en casos extremos, dado que se estima en 500.000 cabezas en 17.000 fincas en las zonas de riesgo. La población estimada de atención, dada por la capacidad de compra de insumos, es en fincas con menos de 20 bovinos, estimando para las regiones Chorotega, Pacífico Central y cantones de Los Chiles, Upala y Guatuso un total de 21.736 cabezas en 1.736 fincas. Así mismo el SENASA estableció un plan de vigilancia epidemiológica ante la posible aparición de enfermedades infecto contagiosas.
4. Vigilancia fitosanitaria. El Servicio Fitosanitario del Estado estableció un plan de vigilancia ante el posible surgimiento de plagas y enfermedades en los cultivos de la zona de riesgo.
5. Transferencia de tecnología y capacitación. Se conformó un grupo de trabajo para la elaboración de un programa de capacitación y transferencia de tecnología para el sector ganadero, con Fundecooperación, DNEA, INTA., que inició sus actividades en agosto de 2018. El siguiente cuadro muestra las actividades ejecutadas de noviembre 2018 a febrero 2019:

Región	No. Días de campo	No. asistentes
Brunca	15	950
Huetar Norte	7	440
Central Sur	15	565
Central Occidental	24	550
Central Oriental	8	240
Chorotega	70	1.900
Pacífico Central	35	1.670
Huetar Caribe	5	150
Total	179	6.465

Fuente: Ing. Mercedes Flores, MAG, 2019.



Con el sector pesquero, el apoyo se orientó a brindar mejores condiciones al pescador artesanal para su actividad, fundamentalmente negociando con el Ministerio de Transportes, el Ministerio de Ambiente y Energía y con la participación de INCOPECA, la ampliación de la autonomía de navegabilidad para que puedan pescar en aguas adentro, pasando de 3 millas náuticas a 15 millas náuticas, según propuesta de la Cámara de Pescadores de Guanacaste. También se ha coordinado con el IMAS y el Ministerio de Trabajo ayudas económicas a los pescadores artesanales, particularmente con la Asociación de Pescadores de San Luis de Puntarenas.

6. Asistencia financiera al productor. Con la finalidad de que el productor agropecuario tenga conocimiento de la oferta financiera para la atención de sus fincas y animales, se recabaron los programas y líneas de crédito para este fin.
 - a. Banco Nacional de Costa Rica, con líneas del SBD crédito para ganadería con tasa fija, crédito para atención de emergencias con tasa básica pasiva, microcréditos a través de organizaciones locales.
 - b. Fundecooperación con créditos para ganadería y agricultura, así como para sistema de pequeño riego.
 - c. INDER con financiamiento para proyectos grupales.
 - d. IMAS y FIDEIMAS para apoyo con recursos no reembolsables, así como créditos para proyectos grupales de usuarios que llenen requisitos de su perfil.
 - e. Banco de Costa Rica a través de FINADE, del Sistema de Banca de Desarrollo.
 - f. El Instituto Nacional de Seguros INS aprobó un convenio con el Banco Nacional para que los animales y cultivos cubiertos con póliza de seguro puedan ser utilizados como garantía prendaria para créditos.
7. Coordinación institucional. Bajo la rectoría del Ministerio de Agricultura y Ganadería y el liderazgo del Ministro de Agricultura y Ganadería, se coordinó con las instituciones del sector agropecuario y pesquero en el Consejo Nacional Agropecuario. Se buscó la coordinación con otras instituciones como el Ministerio de Ambiente y energía, el Ministerio de la Presidencia, el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, el Ministerio de Transportes.

Se mantuvieron reuniones de información con asociaciones de productores, cámaras y organizaciones comunales, con la finalidad de informar y también conocer demandas de proyectos, actividades y equipos necesarios para su atención.



8. Plan de inversión. Se elaboró, a solicitud del Ministro de Agricultura y Ganadería, un plan de inversión para presentarlo al Sr. Presidente de la República. El mismo estimó la necesidad de contar con 20 mil millones de colones para a debida atención del impacto de la sequía. El presupuesto aprobado por Casa Presidencial es de 5.200 millones de colones, que fueron distribuidos según el cuadro adjunto.

Institución	Monto asignado (colones)
Senara	1.876.000.000
MAG	942.397.000
SENASA	1.181.583.000
Incopesca	1.210.000.000
Total	5.209.980.000

Estos recursos al 31 de marzo no han sido acreditados a las cuentas de las respectivas instituciones para su ejecución.

2.6 PROGRAMA DE PESCA Y ACUICULTURA

Representando al Ministro de Agricultura y Ganadería formé parte de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura INCOPECA, institución responsable por el comercio de productos del mar y acuícolas del país.

El trabajo se centró en apoyar al Presidente Ejecutivo en el desempeño de sus funciones, respaldando políticas, programas y proyectos desde la Junta Directiva.



El mismo se enfocó principalmente a:

- a) Negociación, diseño y aprobación del programa estratégico de recursos marinos: Desarrollo Sostenible del Sector Pesquero y Acuícola, a ser desarrollado con el respaldo y financiamiento del Banco Mundial y la coordinación con MIDEPLAN, MAG, Ministerio de Hacienda y el Banco Central con los que se mantuvo reuniones para la formulación. Se desarrolló un trabajo fuerte con los miembros de la Junta Directiva para lograr su apoyo.
- b) Gestión de apoyo a los estudios para la pesca de arrastre del camarón, ordenado por la Sala Constitucional y por el Tribunal Contencioso Administrativo: Evaluación de los porcentajes de exclusión de FACA en la pesca de arrastre de los camarones de profundidad pinky y fidel.
- c) Negociación con organizaciones de pesca en torno al reglamento de balizas, así como a la metodología para la asignación de cuotas de pesca de atún.



- d) Gestión con el Ministerio de Ambiente y Energía para la definición de un área marina de pesca responsable en el pacífico norte, en conjunto con la Cámara de Pescadores de Guanacaste.
- e) Apoyo a grupos de pescadores artesanales de playas El Coco para el diseño de un proyecto de cultivo de pargo en granja marina.
- f) Apoyo a la Asociación de Pescadores Artesanales de El Jobo, en La Cruz, Guanacaste, para la construcción de un centro de valor de pesca artesanal y una granja de cultivo de ostras, obra en ejecución.
- g) Apoyo a la asociación de pescadores de San Luis de Fray Casiano de Puntarenas para el desarrollo de un proyecto de aprovechamiento de madera de las playas y la recolección de plástico del mar. Se coordinó con el Ministerio de Ambiente y Energía, con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, con el Ministerio de Trabajo y con el IMAS para su apoyo financiero y de gestión de proyectos
- h) Gestión en la Junta Administrativa de INCOPECA para mejorar la capacidad administrativa, operativa y gerencial de la institución.
- i) Participación en la Comisión Interamericana del atún tropical, como delegado de Costa Rica

2.7 PARTICIPACION EN FOROS, COMISIONES Y CONSEJOS

- a) **Descubre.** Este programa se inicia por iniciativa del Ministerio de Comercio Exterior y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, con la finalidad de articular la producción nacional a la gestión comercial. En el programa se integran el SENASA, el SFE y PROCOMER. El trabajo desarrollado consistió en definir criterios para la selección de cultivos y actividades que pudieran ser desarrolladas y utilizadas por el productor con miras a integrarlo a una cadena de valor. Se definieron indicadores para puntuar cultivos, así como la utilización de avíos ya elaborados por SEPSA. Se propone constituir una estructura organizativa con la participación de funcionarios de las diferentes instituciones y nombrar a un líder de proyecto para coordinar el mismo. Para la gobernanza del programa se propone constituir un Consejo Consultivo conformado por MAG-COMEX-PROCOMER-CADEXCO- CACIA-CAMARA DE AGRICULTURA Y AGROINDUSTRIA-ALIANZA NACIONAL AGROPECUARIA. Un Comité Ejecutivo conformado con representantes de MAG-COMEX-PROCOMER-SBD-SECTOR PRIVADO. Así mismo se procuran fondos de pre inversión para cobertura de proyectos con Sistema de Banca de Desarrollo y con Banco Interamericano de Desarrollo (BID-INVEST, BID-FOMIN), BCIE, Banco Nacional, BAC-Credomatic. Así mismo se identifican socios claves como CNAA, SBD, EARTH, INA, INCOPECA, ICAFE, LAICA, CPC. Se planifica desarrollar una conferencia y exposición internacional para atraer inversionistas.
- b) **Comercio ilícito.** Representando al MAG en este Consejo liderado por el Ministerio de Hacienda, tiene como objetivo coordinar acciones entre instituciones públicas y



sector privado de control y erradicación del comercio ilícito en todas sus formas. Actualmente se tiene una campaña contra el comercio ilícito activa en redes sociales.

- c) **Corporación Ganadera Nacional CORFOGA.** Representando al MAG como propietario, participé de las acciones y decisiones para beneficio de la ganadería nacional.
- d. **Consejo Nacional de Facilitación de Comercio CONAFAC.** La ley No. 9430 aprobó lo establecido por la OMC y la constitución de este Consejo, para la facilitación del Comercio, su competitividad y seguridad. Este Consejo está conformado por los Viceministros de Comercio Exterior, Hacienda, Agricultura y Ganadería, Obras Públicas y Transportes, Salud, Seguridad Pública, Gobernación y Policía, Cámara de Exportadores de Costa Rica y Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado.

Se establecen comisiones técnicas, entre ellas la de Infraestructura y Equipamiento, en la cual se crea un grupo de trabajo de escáneres, para instalar equipos de inspección no intrusiva en las fronteras. Grupo de trabajo que fue liderado por el Viceministro de Agricultura y Ganadería. En este grupo definimos la implementación de dicho sistema, considerando la vinculación de los diferentes puestos de entrada y salida del país a través de una red de equipos de inspección interconectados digitalmente con un Centro de Inspección Remoto. Desde su creación el grupo de trabajo de escáneres está liderado por el MAG y está conformado por el SENASA, Servicio Fitosanitario del Estado, Dirección General de Aduanas, el COMEX, Policía de Fronteras, Policía de Control de Drogas, MOPT, CADEXCO, Ministerio de Salud, UCCAEP.

Como productos queda la constitución de lineamientos generales como:

Propósito de un sistema de inspección tipo Pass-through (el vehículo guiado por su conductor se desplaza a través del portal) de inspección de cargas por Rayos-X es la provisión de un medio efectivo para verificar que el contenido de un contenedor de cargo u otro tipo de vehículo estándar, tanto importado, en tránsito o exportado, corresponde al conocimiento de embarque y/o a la información proporcionada a la autoridad aduanera, o que no contiene elementos prohibidos o de contrabando.

Debe tener la posibilidad de poder verificar inmediatamente que el número y tipo de bienes declarados en el manifiesto u otro documento se encuentran efectivamente en el contenedor (Control Aduanero).

Identificar inmediatamente objetos ilegales tales como drogas, explosivos, armas de fuego, cargamento no declarado, polizones etc. (Seguridad Pública).

Detectar todo tipo de contrabando, piratería, tráfico de animales y plantas, protegiendo los mismos según la Convención de Washington, y sustancias contaminantes (Protección del Medioambiente), etc.



El sistema de inspección por Rayos-X se diseñará para su empleo en puntos estratégicos de control y debe instalarse en un plazo a convenir, en el entendido que el tiempo de instalación varía dependiendo del tipo de equipo que se adquiriera.

Las especificaciones técnicas, incluyendo requisitos generales, capacidad total, fuente de radiación, seguridad de radiación, detección y visualización de imágenes, repuestos, capacitación, pruebas técnicas y puesta en servicio serán cumplidas estrictamente por ofertantes calificados que cuentan con una amplia experiencia en este tipo de actividades. El requisito de un oferente calificado tiene el propósito de asegurar el funcionamiento fiable y eficiente de sistema de inspección por Rayos-X.

Así mismo se definen los elementos que deben ser incluidos en la propuesta presentada por cualquier oferente a seleccionar:

Mano de obra y materiales necesarios para el diseño, construcción y entrega in situ del sistema. Instalación en el sitio definido. Se debe determinar quién proporciona las conexiones a los servicios de redes y telecomunicaciones seguras para la operación del servicio.

Capacitación del personal para el debido uso del sistema. Documentación. Pruebas. Puesta en servicio. Mantenimiento. Operación.

El sistema debe ser seguro para los operadores y los peatones o personal que caminen cerca, debe disponer de un sistema de seguridad compuesto por sensores y demarcación, todo lo cual se suministrará con el sistema de inspección por Rayos-X. En caso de que una persona o animal atravesara el túnel el sistema no se activará.

El sistema debe tener una disponibilidad (mantenimiento preventivo excluido) por encima del 90% funcionando 24/7. El sistema dispondrá de un MTBF (Tiempo Medio entre Fallos) de 255 días/año y un MTMBF (Tiempo Mínimo Medio entre Fallos) de 110 días/año.

El oferente deberá comprobar su capacidad de lograr estos objetivos en su oferta con datos reales, válidos por clientes del sistema, los cuales pueden ser nacionales o internacionales.

Como parte del proyecto, se define la instalación y operación de un Centro de Inspección Remoto CIR, con la finalidad de dar lectura a las imágenes emitidas por los escáneres en cada puesto fronterizo. Por estar el puerto de Moín, con la operadora APM Terminal, en capacidad de operar un escáner en puerto en este año, se definió la operación del CIR dirigido a utilizar las imágenes de este centro, siendo que una vez haya operación en otros puertos, se conectarían con este CIR.

Se establece una lista de requerimientos y procedimientos para su operación:

OBJETIVO

Establecer el procedimiento de actuación interinstitucional en el Centro de Inspección Remoto para el análisis e interpretación de las imágenes generadas por el escáner ubicado en



la Terminal de Contenedores de Moín como herramienta de control nacional que garantice la seguridad de los envíos comerciales.

ALCANCE

El análisis e interpretación aplicarán para todas las imágenes generadas por el equipo de escaneo en la Terminal de Contenedores de Moín (TCM).

PRODUCTOS

Los analistas de imágenes deberán generar un informe de aprobación o rechazo de autorización de exportación producto de la interpretación realizada.

Los analistas de imágenes deberán realizar un reporte de cierre diario por turno, comparando las alertas generadas con los hallazgos encontrados en sitio.

INDICADORES:

Número de aprobaciones o rechazos de exportación generadas.

Cantidad de exportaciones seguras embarcadas.

AUTORIDADES RESPONSABLES

Dirección General de Aduanas.

Servicio Nacional de Salud Animal.

Servicio Fitosanitario del Estado.

Policía de Control de Drogas.

Dirección General de Migración y Extranjería

CLIENTES

Personas físicas y jurídicas que conforman el sector exportador costarricense.

Debido a que la Ley No. 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en uno de sus artículos, establece que es el Ministerio de Hacienda el responsable por instalar un sistema de inspección no intrusivo en el país, se traslada la responsabilidad a este Ministerio.

3 ATENCIONES VARIAS

Como apoyo a la gestión del Ministro de Agricultura y Ganadería participé de grupos y foros constituidos para la gestión de actividades puntuales:



- i) Gestión de apoyo con los pescadores de San Luis de Fray Casiano de Puntarenas. Gestiones ante la Municipalidad de Puntarenas, el PNUD y el Ministerio de Trabajo para el desarrollo de proyectos. Así mismo con el Área de Aguas y Mares del MINAE para su inclusión en programas de apoyo. Con el IMAS para facilitar su inclusión en listas de ayuda financiera.
- ii) Mesa Caribe. En apoyo a la iniciativa presidencial de establecer un foro de gestión de proyectos, coordiné la Comisión Agropecuaria y de Pesca del mismo.
- iii) Atención a diputados de diferentes fracciones, con el objetivo de apoyar sus gestiones en pro del productor y el pescador nacional.
- iv) Denominación de origen: con la finalidad de establecer un protocolo conjunto que identifique las buenas prácticas de parte del productor nacional, se trabajó en unificar criterios con el SFE, el SENASA, el MAG, SEPSA para alcanzar este objetivo.

4 ACTIVOS INSTITUCIONALES

Se anexa (1) el traslado de bienes realizado mediante consecutivo N° 003-2019. recibido por el almacén de suministros.

Dr. Bernardo Jaén Hernández.

Cédula 5-158-141

Renato Alvarado Rivera

Cédula 1-0561-0205,



5 ANEXO 1:



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
PROVEEDURIA INSTITUCIONAL
ALMACEN Y DISTRIBUCIÓN**



FORMULARIO TRASLADO DE BIENES

Fecha: 3 de abril de 2019

N° Consecutivo: 003-2019

Departamento que traspasa: Despacho Viceministro

Departamento que Recibe: Almacén y Distribución

Justificación del Traslado art 42 inciso a) punto 1 RCB) : Por cambio de responsable.

Levantamiento de listado Bienes a Trasladar (art 42 inciso a, punto2)

Q	Descripción del bien	Marca	Modelo	N° patrimonio (placa)	Estado	Ubicación (programa y departamento)
1	Impresora Inyección	**	**	0207-001214	Bueno	Despacho Viceministro
2	Mesa de centro	**	**	0207-000333	Bueno	Despacho Viceministro
3	Televisor	**	**	0207-001840	Bueno	Despacho Viceministro
4	Vehículo	**	**	0207-005598	Bueno	Despacho Viceministro
5	Video Bin	**	**	0207-001842	Bueno	Despacho Viceministro
6	Asta	**	**	S/P-480	Bueno	Despacho Viceministro
7	Escritorio	**	**	S/P-477	Bueno	Despacho Viceministro
8	Escritorio	**	**	S/P-478	Bueno	Despacho Viceministro
9	Librero	**	**	S/P-479	Bueno	Despacho Viceministro
10	Mesa para conferencias	**	**	S/P-490	Bueno	Despacho Viceministro
11	Silla giratoria	**	**	0207-012303	Bueno	Despacho Viceministro
12	Sillón de espera	**	**	S/P-481	Bueno	Despacho Viceministro
13	Silla	**	**	0207-13849	Bueno	Despacho Viceministro
14	Silla	**	**	0207-13850	Bueno	Despacho Viceministro
15	Silla	**	**	0207-13851	Bueno	Despacho Viceministro
16	Silla	**	**	0207-13852	Bueno	Despacho Viceministro
17	Silla	**	**	0207-13853	Bueno	Despacho Viceministro



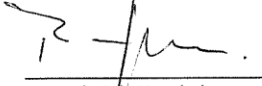
**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
PROVEDURIA INSTITUCIONAL
ALMACEN Y DISTRIBUCIÓN**




18	Silla	**	**	0207-13854	Bueno	Despacho Viceministro
19	Silla	**	**	0207-005258	Bueno	Despacho Viceministro
20	Silla	**	**	0207-005116	Bueno	Despacho Viceministro
21	Teléfono	**	**	1059796	Bueno	Despacho Viceministro
22	Teléfono inalámbrico	**	**	S/P-379	Bueno	Despacho Viceministro
23	UPS	**	**	0207-011412	Bueno	Despacho Viceministro
24	Teléfono IP			0207-009003	Bueno	Despacho Viceministro
25	Microcomputadora			0207-005775	Bueno	Despacho Viceministro
7	-----	-----	---UL---	-----	-----	-----

Indicación del Nombre completo y número de cedula del funcionario a quien pertenecen los bienes de traslado: Bernardo Jaén Hernández, cédula 5-0158-0141.

Indicación del Nombre completo y número de cedula del funcionario a quien deben ser asignados los bienes: Alexandra Alvarez Arredondo, cédula 1-974-948.


Bernardo Jaén Hernández
DESPACHO VICEMINISTRO
MAG




Alexandra Alvarez Arredondo
Coordinadora
Departamento Proveeduría
Área de Almacén y Distribución
MAG

